

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **ejercicio presupuestario** de la **Fiscalía General de la República** (FGR), ascendió a 16,652,245.6 miles de pesos, cifra inferior en 3.6% respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados de 17,275,099.6 miles de pesos.

El presupuesto modificado ascendió a 16,655,996.4, miles de pesos, debido al resultado neto de las ampliaciones líquidas al presupuesto por 689,481.7 miles de pesos que correspondieron a ingresos excedentes (intereses de cuentas productivas, indemnizaciones de bienes inventariados y no inventariados, otros aprovechamientos, entre otros), y de las reducciones líquidas por 1,308,584.9 miles de pesos, que obedecieron al traspaso de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por las medidas de cierre presupuestario.

GASTO CORRIENTE

El ejercicio del **Gasto Corriente** erogó recursos por 16,502,268.9 miles de pesos, cifra inferior en 1.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron menores en 7.1% en comparación con el presupuesto aprobado. La variación porcentual en este rubro de gasto se debió, principalmente:
 - ❖ A la reasignación de 750,000.0 miles de pesos procedentes de economías que fueron transferidos a la aportación inicial del Fideicomiso público denominado “Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia”.
 - ❖ Al traspaso de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por un monto de 127,093.1 miles de pesos por las medidas de cierre presupuestario.
 - ❖ Se ejercieron 965,490.4 miles de pesos para dar cumplimiento a los *“Lineamientos del Programa de Liquidación para las personas servidoras públicas adscritas a la entonces Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República”*, el cual tiene entre sus principales propósitos que, los recursos presupuestarios de las plazas que se cancelen con motivo de la incorporación a dicho programa del personal que las ocupó, se reasigne para la conformación del nuevo diseño de las estructuras institucionales, buscando fortalecer las áreas sustantivas y estratégicas de la institución.
 - ❖ Se aplicó el incremento salarial autorizado de 3.4% promedio ponderado para el personal operativo, así como a las prestaciones, con un costo de la medida por 29,208.3 miles de pesos; asimismo, se aplicó el incremento salarial de 3.4% para el personal de mando (sustantivo y administrativo), técnico especializado y categorías, así como a las prestaciones, por un monto de 393,947.2 miles de pesos.
- El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 22.3% en comparación con el presupuesto aprobado, conforme a lo siguiente:

- ❖ En *Materiales y Suministros* las erogaciones resultaron mayores en 24.0% respecto al presupuesto aprobado. Los principales rubros de gasto fueron:
 - Suministro consolidado en combustibles, lubricantes y aditivos con cobertura nacional para el parque vehicular en propiedad, uso o aprovechamiento, que se encuentra bajo resguardo de las Delegaciones Estatales, la Policía Federal Ministerial (PFM) y las unidades administrativas del sector central de la FGR.
 - Alimentación de efectivos, de detenidos y demás personal de la Institución derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de las personas servidoras públicas dentro de las instalaciones.
 - Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, productos químicos básicos, material eléctrico, así como de uniformes y equipo de protección para el personal adscrito a la Agencia de Investigación Criminal.
 - Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos, insumos necesarios para el desarrollo de las labores prioritarias de la Institución; así como materiales de limpieza (toallas antibacteriales, desinfectantes, gel antibacterial) para mantener las instalaciones con una adecuada higiene, coadyuvando a evitar la propagación de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dando cumplimiento a lo establecido en los Protocolos y medidas de actuación en la Fiscalía General de la República por la vigilancia epidemiológica del Coronavirus "COVID-19".
- ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 27.0%, como resultado de la implementación de medidas de austeridad al interior de la Institución, lo que permitió disminuir el gasto en rubros, tales como: arrendamiento de edificios, arrendamiento de vehículos terrestres, elaboración de emblemas institucionales, aseguramiento integral de bienes. A continuación, se presentan los principales rubros de gasto que incidieron en el ejercicio de este capítulo de gasto:
 - Arrendamiento de equipo de cómputo, periféricos y servicios asociados (mantenimientos correctivos y preventivos) se dotó a las Unidades Administrativas con equipamiento para cubrir las nuevas necesidades de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones.
 - Mantenimiento a cuartos de telecomunicaciones a nivel nacional en los inmuebles de la FGR, a fin de que la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones que se alberga en Centros de Procesamiento de Datos y cuartos de telecomunicaciones como son los servidores de datos, y de almacenamiento, equipos de comunicaciones para la red de voz y datos, así como infraestructura diversa de seguridad informática, opere en condiciones ideales de ambiente en términos de temperatura, humedad relativa y prevención de incendios, lo que redundará en una mayor disponibilidad de los servicios informáticos que habilitan los procesos sustantivos.
 - Se operó el servicio de correo institucional en un esquema de nube, lo que permitió dar continuidad al servicio de comunicación interna y con la ciudadanía, se realizó la atención de altas, bajas y cambios de cuentas de correo electrónico que se encuentran empleando servicios de Office 365. Se soportaron e implementaron servicios con tecnología de virtualización que alojan soluciones sustantivas y administrativas empleadas por la institución en esquema de alta disponibilidad.

- Se realizaron erogaciones en materia de Gastos de Seguridad Pública y Nacional, para cubrir los costos por acciones específicas requeridas para el desempeño de programas, actividades o funciones oficiales que implican invariablemente riesgo, urgencia y confidencialidad, tales como el desahogo de diligencias ministeriales relacionadas con investigaciones de naturaleza relevante y especial; así como en procesos u operativos contra la delincuencia organizada.
 - Se erogaron recursos para viáticos derivados de las comisiones oficiales que se realizaron en temas como la Jornada Electoral 2021 en el interior del país, así como para la atención de diversas diligencias ministeriales y de los eventos de supervisión e identificación, conteo y pesaje de sustancias y precursores químicos y su disposición final. Asimismo, se ejercieron recursos en la adquisición de boletos de autobús para el traslado vías terrestre de las personas servidoras públicas en el desempeño de comisiones oficiales autorizadas a las diferentes Delegaciones Estatales para realizar las asesorías técnico-jurídicas en las audiencias en cualquiera de sus etapas.
 - Se ejercieron gastos para la operación de las oficinas del Servicio Exterior Mexicano, en el desarrollo y cumplimiento de sus funciones; tales como coordinar la intervención de la FGR en los procedimientos internacionales (extradición tanto de indiciados mexicanos como de extranjeros, asistencia jurídica internacional y localización de personas), promover la celebración de tratados internacionales y acuerdos interinstitucionales en asuntos relacionados con las atribuciones de la Institución y vigilar su cumplimiento.
 - Se erogaron recursos para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de los centros de cómputo de la Agencia de Investigación Criminal, a efecto de mantenerlos en óptimas condiciones de uso.
- En **Otros de Corriente** se registró un ejercicio del gasto mayor en 726.8% respecto al presupuesto aprobado. Los principales conceptos de gasto en este rubro se describen a continuación:
- Se destinaron recursos para el Fideicomiso Público "Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia" con una aportación inicial por un monto de 1,250,000.0 miles de pesos que se obtuvo mediante adecuaciones presupuestarias sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales, así como, dos aportaciones subsecuentes: una por un monto de 312,844.5 miles de pesos, correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Terminación del "Mandato de Administración para Recompensas de la Fiscalía General de la República" y, otra por un monto de 83,223.9 miles de pesos, proveniente de ingresos propios.
 - Se realizaron erogaciones destinadas a las aportaciones a organismos internacionales, con la finalidad primordial de combatir la delincuencia organizada transaccional, para contribuir a la seguridad global, conseguir y desarrollar la más amplia asistencia recíproca de las autoridades de la policía criminal, así como establecer esquemas de cooperación de intercambio de información y conocimiento, análisis de tendencias y planificación estratégica en materia de procuración de justicia.
 - Se efectuaron gastos con la finalidad de llevar a cabo el pago de inscripciones y colegiaturas a las hijas y los hijos de personas servidoras públicas de la FGR, que hayan fallecido desempeñando funciones o tareas de combate a la delincuencia, así como para las actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El ejercicio presupuestario en **Gasto de Inversión** fue menor en 70.2% respecto al presupuesto aprobado.

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido fue menor en 70.2% respecto al presupuesto aprobado. Los recursos erogados en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles representó el 64.5%, en tanto en Inversión Pública representó el 35.5%, como se detalla a continuación:
 - ❖ El rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* presentó un ejercicio presupuestario mayor en 93.9% con relación al presupuesto aprobado. Los principales conceptos de gasto en este rubro se describen a continuación:
 - Adquisición de equipo de radiocomunicación para facilitar las labores de las unidades administrativas de la FGR, en materia de operaciones tácticas del personal sustantivo y administrativo que realizan trabajos de seguridad y de protección civil.
 - Adquisición de equipo de videoconferencia para el inmueble sede con la finalidad de difundir los logros del quehacer de la Institución a la ciudadanía y medios de comunicación.
 - Adquisición de mobiliario y equipos de aire acondicionado para los inmuebles propiedad o en uso de la Institución que ocupan las Delegaciones Estatales, de acuerdo con el proyecto de reordenamiento inmobiliario, a fin de reubicar al personal en diversos inmuebles propiedad de la FGR
 - Adquisición de arcos detectores de metales, detectores de metales portátiles y túneles de rayos X, para los inmuebles estratégicos de la Institución, para conservar la seguridad e integridad física de los servidores públicos, la información, expedientes, y evidencias los cuales están relacionados directa o indirectamente con el combate frontal a la delincuencia organizada; asimismo, la adquisición, instalación y puesta en marcha de sistemas de detección de humo, alarma y voceo, a fin de dar cumplimiento a las medidas y acciones en materia de protección civil.
 - Adquisición de estaciones AFIS DIGIWEB, para el registro de huellas dactilares en los procesos de evaluación de las personas aspirantes a ingresar, así como las personas servidoras públicas de la Institución.
 - ❖ En *Inversión Pública* el presupuesto ejercido fue menor en 88.3% respecto al presupuesto aprobado, destacando el siguiente concepto:
 - Se formalizaron contratos que corresponden a trabajos relacionados a la adecuación, construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento del "Parque Nacional de la Justicia"; la construcción de barda perimetral en la Delegación Estatal en Tamaulipas; la construcción de barda perimetral y dos casetas de vigilancia en la Delegación Estatal en Colima, sustitución e instalación de elevadores para pasajeros, en tres Delegaciones Estatales, así como la construcción de laboratorios de servicios periciales de las Delegaciones Estatales en Jalisco, Sonora, Oaxaca y Tabasco.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2021 la FGR ejerció sus recursos a través de la **finalidad**: *Gobierno*, la cual comprende las **funciones** de *Justicia* y *Coordinación de la Política de Gobierno*.

- A través de la **finalidad Gobierno** se erogó el 100% del presupuesto ejercido de la FGR.

- ❖ La **función Justicia** representó el 99.4% del total ejercido de la finalidad.

En el marco de las acciones prioritarias de la FGR se encuentra el compromiso de elevar sustancialmente la calidad del servicio de la procuración de justicia en el ámbito federal, así como la eficaz, eficiente, transparente y adecuada aplicación de los recursos públicos asignados a la investigación y persecución de los delitos, esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el delito no quede impune y que se repare el daño, bajo los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, debida diligencia, lealtad, imparcialidad, especialidad y perspectiva de género.

Asimismo, con el propósito de contribuir en la mejora y reforzamiento de conocimientos, habilidades y destrezas en las labores de las personas Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF), Agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM), peritos, analistas, facilitadores, personal de apoyo a la labor sustantiva, así como del personal administrativo de la Institución, se llevaron a cabo durante 2021, diversas acciones orientadas a la formación, profesionalización y capacitación del capital humano.

Cabe señalar que parte de la operación de la FGR, durante 2021 se llevó a cabo vía remota en cumplimiento al Protocolo y a las medidas de actuación por la vigilancia epidemiológica del Coronavirus “COVID-19”, y en concordancia con las medidas establecidas por parte de las autoridades sanitarias locales y federales.

Entre las acciones realizadas se destacan las siguientes:

- La Institución logró instaurar el Modelo Colaborativo de Operación Institucional (MCI) de manera gradual en las 32 Delegaciones Estatales, y así como en el área central, capacitando a 4,730 personas servidoras públicas AMPF, PFM, peritos, analistas, entre otros, lo que permitió la reducción de tiempos para determinar el estado jurídico de las investigaciones, a través de establecer una metodología estandarizada que encuentra su sustento en el uso de planes de investigación.
- La Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA), como órgano de control de calidad de las investigaciones a presentar al juez de control, en asuntos relevantes o complejos, dictó las directrices que establecen los delitos que se consideran de alta complejidad o de importancia y trascendencia, así como el procedimiento para obtener la opinión sobre la

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

legalidad de la detención, la viabilidad de lograr la vinculación a proceso y la justificación de la necesidad de medidas cautelares, emitiendo para estos efectos 2,923 opiniones técnico-jurídicas y 9,365 para el resto de las judicializaciones.

- Para coadyuvar a la realización de investigaciones de alto impacto y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas, la UISPPA gestionó, diseñó, e impartió diferentes cursos en temas relacionados con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), la herramienta informática *Justici@.Net* y la extinción de dominio, entre otros.
- Con el fin de afectar de manera sensible y efectiva a las estructuras delincuenciales en su patrimonio, a través de la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio se demandó la acción de extinción de dominio en 56 casos, donde se encuentran involucrados los siguientes bienes: 23 de inmuebles; 12 de numerario en dólares; 20 de numerario en pesos y cinco de vehículos. Al cierre del año se decretó la procedencia de la acción de extinción de dominio ejercida a favor del Gobierno Federal, obteniéndose la cantidad de 14,373.0 miles de pesos.
- En el marco del Sistema de Justicia Penal Inquisitivo Mixto (SJPIM) se despacharon 57,704 Averiguaciones Previas (AP), consignándose 189, todas sin detenido, de las 69,942 que se encontraban en trámite de atención. Del total de AP despachadas, 56,293 corresponden a delitos del orden federal, 511 a delitos en materia de delincuencia organizada, 437 a delitos en materia de derechos humanos, 276 a delitos federales de carácter especial, 77 a delitos electorales, 67 a delitos cometidos por personas servidoras públicas de la Institución y 43 a delitos cometidos en el extranjero.
- Respecto a la actuación ministerial en el SJPA, se dio trámite a 210,323 Carpetas de Investigación (CI), de las cuales se iniciaron 77,594, se reactivaron 89,522 y 43,207 corresponden a años anteriores. De las CI a las que se dio trámite, se atendieron 172,221, determinándose 153,766 y se judicializaron 18,455 (7,861 fueron con detenido y 10,594 sin detenido). De las CI atendidas, 166,237 corresponden a delitos del orden federal, 1,648 a delitos electorales, 1,186 a delitos federales de carácter especial, 1,102 a delitos cometidos por personas servidoras públicas de la FGR, 898 a delitos en materia de derechos humanos, 548 a delitos en materia de delincuencia organizada, 438 a delitos en materia de corrupción y 164 a delitos cometidos en el extranjero.
- Con la finalidad de realizar la supervisión operativa de las Delegaciones Estatales, la Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR) llevó a cabo diversas actividades, tales como: reorganizar y armonizar la operación regional; implementar visitas de supervisión con el objetivo de realizar el acompañamiento en la actualización de expedientes con atrasos; suministrar información correcta y oportuna en la herramienta informática *Justici@.Net*; abatir el rezago en las CI; efectuar la coordinación con las unidades especializadas para la atracción o la aceptación de incompetencias de asuntos de su especialidad, entre otras.
- Con las medidas tácticas, operativas y organizacionales fue posible obtener las resoluciones de las CI en menor tiempo y reforzar el combate de los delitos del orden federal, tales como: abuso de autoridad, portación y posesión de armas de fuego sin licencia y de uso exclusivo del ejército, falsificación de documentos, daño en propiedad ajena, posesión, transporte y producción de narcóticos, sustracción de hidrocarburos, fraude, extorsión, tortura y robo de energía eléctrica, entre otros.
- La Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) continuó con el firme compromiso de combatir a las organizaciones criminales, analizando su estructura, formas y ámbitos de operación, buscando agilizar la indagación y persecución de delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada.

- En materia de delitos contra la salud se obtuvieron 39 autorizaciones de cateo a 79 domicilios; 50 órdenes de extracción para 198 equipos; se libraron seis órdenes de aprehensión para 15 personas; se aseguraron 58 vehículos terrestres, cinco marítimos y 20 inmuebles urbanos, así como diversa droga (cocaína 7,805.7 kilogramos, heroína 13.7 kilogramos, marihuana 72,221.9 kilogramos, entre otras). En materia de investigación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación o alteración de moneda, se logró el aseguramiento de 10 vehículos y la vinculación a proceso de 21 probables responsables dentro de diez CI.
- En materia de tráfico de personas, se implementaron mecanismos en coordinación con autoridades como la Policía Federal (en transición a Guardia Nacional, la PFM, el Instituto Nacional de Migración, el Centro Nacional de Inteligencia y la Interpol, para las investigaciones derivadas de los delitos cometidos en contra de migrantes; asimismo, se trabajó en estrecha coordinación con autoridades de los Estados Unidos de América (EUA), como la *Customs and Border Protection* (CBP) y la *Inmigration and Customs Enforcement* (ICE), con lo que se logró desarticular redes de tráfico de personas en diferentes zonas del país.
- En materia de robo de vehículos y en materia de posesión, sustracción, almacenamiento, venta y comercialización ilegal de hidrocarburo en tomas clandestinas y estaciones de servicio, cometidos por grupos de la delincuencia organizada, se ejecutaron 22 órdenes de cateo en 32 domicilios, contando con la colaboración, participación y el intercambio de información de la PFM, la Guardia Nacional y Petróleos Mexicanos se logró el aseguramiento de 65 personas, 562 vehículos terrestres, 38,480,053 litros de hidrocarburo, 18 inmuebles y dinero en efectivo.
- Con la finalidad de incrementar la capacidad de investigación y persecución de delitos complejos, que permitieran a su vez mejorar los resultados en la reducción de la impunidad, la Fiscalía Especializada en Control Competencial (FECOC) llevó a cabo la coordinación de las investigaciones, diligencias, actuaciones procesales y las audiencias ante los Órganos Jurisdiccionales, así como la supervisión y seguimiento a la integración y determinación de las AP y CI. Asimismo, implementó acciones de capacitación constante de las personas AMPF, principalmente en el SJPA, en derechos humanos y en juicios de amparo.
- Como resultado de la atención por parte del personal de las Unidades Especializadas de la FECOC a las solicitudes de apoyo técnico-jurídico en materia de amparo requeridas por las personas AMPF, se logró que su intervención en los juicios de amparo en los que son señalados como autoridad responsable, se resolvieran conforme a la pretensión ministerial. De igual forma, se practicaron actos de investigación, que concluyeron con la judicialización de las CI, en las cuales se solicitaron las respectivas formas de conducción del imputado al proceso, así como las medidas cautelares, de protección y providencias precautorias.
- A fin de abatir el rezago en la atención de los expedientes del SJPIM, se instrumentó un programa para la revisión de expedientes en reserva y el *Sistema de Semáforo Preventivo*; el cual se actualiza con las diligencias practicadas por las personas AMPF y son monitoreadas constantemente, para verificar que no existan periodos de inactividad de más de 30 días, por parte de los Fiscales y Titulares o encargados de las áreas, quienes a su vez supervisan la practicidad de diligencias fundamentales para acreditar las hipótesis normativas investigadas, evitando que no se practiquen diligencias innecesarias y se acate cabalmente el Código Federal de Procedimientos Penales, el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) y los *Criterios de Operación de los Agentes del Ministerio Público de la Federación, Policía Federal Ministerial, Peritos o de Analista en la integración de las Carpetas de Investigación*, buscando elevar la calidad técnico-jurídica y agilizar la determinación de expedientes.

- La Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos (FEMDH) siguió fortaleciendo la investigación de los delitos que le competen y ha puesto especial énfasis en la atención a las víctimas y sus familiares, a través de la implementación de programas y acciones fundamentadas en un modelo con enfoque psicosocial especializado y diferencial, el cual contempla la perspectiva de género y el respeto irrestricto de los derechos humanos.
- En materia de prevención del delito, la FEMDH realizó 98 cursos de formación de capacitadores y promotores de prevención, que tienen como propósito formar agentes preventivos en los ámbitos familiar, escolar, laboral o comunitario. En estos cursos dirigidos a personas servidoras públicas, jóvenes y público en general, participaron 3,778 personas y se proporciona información, para promover el respeto a los derechos humanos, la cultura de la legalidad, prevenir el delito y el consumo de drogas ilícitas. Se llevaron a cabo 76 foros de participación social, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales, en los cuales se tuvo la asistencia de 4,614 personas.
- Asimismo, se realizaron 98 conferencias dirigidas a la comunidad escolar de instituciones educativas públicas y privadas de nivel básico, enfocando la mayor parte de las acciones a la atención de niñas, niños y adolescentes, los cuales están considerados como grupos prioritarios de atención y susceptibles de mayor riesgo de ser víctimas de conductas disociales o delictivas, con una participación de 6,203 estudiantes. También se llevaron a cabo 138 reuniones de información dirigidas especialmente a personas jóvenes que se encuentran en contexto escolar, principalmente en instituciones de educación media y superior en las entidades federativas, con una asistencia de 8,363 estudiantes.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, así como lograr la distribución de competencias y la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar estos delitos, la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura (FEIDT) implementó un registro a nivel nacional del delito de tortura, con objeto de: integrar información de los hechos delictivos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; identificar a las autoridades señaladas como posibles responsables; llevar un seguimiento del estado de las investigaciones; contar con información referente a las víctimas y datos de la investigación de origen a nivel federal y del fuero común, así como disponer de estadísticas y realizar el análisis sobre la comisión de estos delitos. En este sentido fueron emitidos los *Lineamientos de Operación del Registro Nacional del Delito de Tortura*, dando inicio a la operación del Registro Nacional del Delito de Tortura (RENADET) bajo el dominio <https://renadet.fgr.org.mx/>.
- Asimismo, derivado de los Acuerdos XXXIII y XXXVI de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia relacionados a la implementación a nivel nacional del Sistema de Gestión de Información (SGI) y la Base de Datos Ante Mortem Post Mortem (AM/PM), se realizaron diversas actividades como: la capacitación en estos temas; la actualización y seguimiento de la Base de Datos Consolidada Nacional AM/PM; el acompañamiento, la asesoría técnica y la coordinación con las Fiscalías Especializadas en materia de Desaparición de Personas de las entidades federativas para la implementación del SGI y de la Base de Datos AM/PM; la coordinación interinstitucional y el impulso para que los datos ingresados en la Base de Datos sean de utilidad en las confrontas para la generación de hipótesis de identidad.
- La Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, como medida para asegurar la participación en la investigación de las familias de las personas desaparecidas, llevó a cabo reuniones con colectivos de víctimas y con las personas

AMPF encargadas de sus casos, para dar cuenta de los avances en las investigaciones y recibir propuestas de diligencias e información relevante al caso que aporten los familiares. En este contexto, se celebró una jornada integral donde se implementaron mesas de trabajo, en las que participaron 73 colectivos de familiares de personas desaparecidas de todo el país y cuyo resultado fue: 102 reuniones en las que se dio atención integral a 1,121 personas; se recolectaron 68 muestras biológicas para la obtención de perfiles genéticos; se aplicaron 96 cuestionarios ante mortem para su registro en la Base de Datos AM/PM, así como la actualización de 50 fichas del programa de difusión “Has visto A...?”.

- Para la debida atención de las solicitudes de información emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), derivadas de quejas presentadas por la ciudadanía por probables violaciones a los derechos humanos, así como para atender las solicitudes de medidas cautelares, se realizaron las gestiones necesarias que permitieron integrar la documentación remitida a la Comisión para la determinación de los asuntos; de tal forma que durante 2021, se recibieron de la CNDH un total de 695 solicitudes de información derivadas de las quejas, mismas que fueron atendidas en su totalidad por la FGR y de las cuales la CNDH concluyó 184 y 511 se encuentran en espera de resolución.
- Es importante destacar que durante los últimos años se ha fomentado entre el personal de la FGR una cultura de respeto a los derechos humanos, a través de la capacitación y la difusión de cápsulas informativas en la materia, así como mediante la implementación de acciones de prevención, observancia e inspección en materia de derechos humanos que realiza la Institución, lo que también ha contribuido a mejorar el desempeño de las personas servidoras públicas, reflejando su profesionalismo al realizar sus funciones con apego a la ley y respeto a los derechos humanos.
- La Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) continuó proporcionando de manera integral y multidisciplinaria la atención a las necesidades de mujeres, niñas, niños o adolescentes víctimas de los delitos de violencia de género y trata de personas, bajo un enfoque con perspectiva de género, diferenciado y con pleno respeto a los derechos humanos. De tal forma que, durante 2021 brindó atención de manera emergente a 522 víctimas en 5,772 servicios: 2,207 de apoyo psicológico, 1,678 de apoyo legal, 1,468 servicios de trabajo social, canalizaciones a otras instituciones y seguimiento a víctimas y 419 acompañamientos. Asimismo, en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas, se atendió a 53 personas, proporcionando 21,742 servicios: 9,895 de apoyo psicológico, 4,581 de salud, 3,744 de trabajo social, 1,733 de pedagogía, 963 acompañamientos, 496 talleres de oficios diversos y actividades recreativas y 330 de apoyo legal.
- Respecto a la coordinación del Programa Alerta AMBER México, la FEVIMTRA, en colaboración con las Coordinaciones Estatales, logró localizar a 92 niñas, niños y adolescentes de las 146 alertas activadas.
- La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL) mantuvo el compromiso de reducir la impunidad, atendiendo, combatiendo y previniendo los delitos del orden electoral, llevando a cabo el despliegue ministerial por personas AMPF en las entidades federativas para atender el proceso electoral federal para coadyuvar en la atención oportuna y eficiente ante cualquier incidente en materia electoral. A través de las plataformas de contacto ciudadano FEDETEL y FEDENET, atendió 12,979 servicios de apoyo en materia de delitos electorales. Por otra parte, distribuyó 303,309 publicaciones: 27,939 ejemplares de la *Ley General en Materia de Delitos Electorales* (LGMDE), 20,931 separatas de la LGMDE, 14,975 carteles de Blindaje Electoral, 11,987 cartillas de

Procedimientos de la Denuncia, 650 cartillas de Gestión de la Denuncia, 650 cartillas para Cuerpos Policiales, 50 guías de Delitos Electorales para personas servidoras públicas, entre otras.

- De igual manera, la FISEL realizó el intercambio de información con autoridades electorales para la investigación y persecución de los delitos electorales y de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, llevo a cabo acciones para la difusión y promoción de la cultura de la denuncia de la ciudadanía, formalizó diversos instrumentos jurídicos, tales como programas de trabajo, convenios con instituciones públicas y privadas de los tres niveles de gobierno y, brindó consultas técnico-jurídicas solicitadas por diferentes áreas de la Institución, en temas relacionados con la política criminal electoral.
- Respecto a la prevención de la violencia política en razón de género, la FISEL realizó diversas actividades, tales como: la distribución de 108,797 ejemplares de la Cartilla sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, de manera física en idioma español y lenguas indígenas como mixteco, zapoteco, mazateco, mixe, náhuatl, maya, tzotzil y tzeltal; la impartición de manera virtual de 23 capacitaciones en 14 entidades federativas, con la participación de 1,051 personas, así como la realización de tres foros sobre los resultados de las acciones de prevención y atención durante el proceso electoral 2021, a fin de generar un espacio de intercambio sobre los mecanismos y las rutas de acción institucionales para atender los casos en materia electoral, identificar áreas de oportunidad y compartir buenas prácticas que permitan llevar a cabo una correcta atención, investigación y persecución del delito en perspectiva a los procesos electorales.
- La Fiscalía Especializada de Asuntos Internos (FEAI) conforme a las atribuciones normativas con las que cuenta para revisar la actuación técnico-jurídica del personal sustantivo de la FGR, continuó abatiendo las prácticas discrecionales, para lo cual se privilegió el establecimiento de criterios objetivos de supervisión y evaluación de las visitas, lo que hace más eficaz la operación del SJPA por parte de las personas AMPF Visitadoras.
- En este sentido, durante 2021 se practicaron 270 visitas de evaluación técnico-jurídica, supervisión e inspección; como resultado se emitieron 801 vistas, de las cuales 654 fueron de carácter administrativo y 147 penales. Se iniciaron 851 procedimientos con motivo de la emisión de vistas y de los procedimientos iniciados, 142 han sido concluidos con sanción y se emitieron 4,169 instrucciones y recomendaciones.
- Asimismo, la FEAI continuó con el programa de difusión en el que se entregaron 50,950 ejemplares de la Cartilla Anticorrupción y otra cantidad igual de la Política Antisoborno, documentos que tiene como finalidad concientizar a las personas servidoras públicas de la Institución sobre las obligaciones que tienen en el desempeño de sus funciones y favorecer la cercanía de la figura del Ministerio Público de la Federación con la sociedad. A través del Sistema de Atención Ciudadana VISITEL, dio trámite a 3,845 atenciones, de las cuales 3,398 fueron de orientación e información y 447 corresponden a quejas y denuncias sobre posibles irregularidades, las que fueron canalizadas para la evaluación técnico-jurídica o inicio de la CI respectiva.
- La Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (FEMCC) realizó diversas acciones de coordinación entre las instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera, estructurando y participando en el intercambio de información, en el ámbito nacional, con la Unidad de Inteligencia Financiera y el Centro Nacional de Inteligencia, y en el plano internacional, participó vía remota, en el análisis, discusión y diseño de las bases de la investigación para combatir el cohecho internacional.

- La PFM redobló sus esfuerzos para mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos a efecto de generar evidencias solidas que, a su vez, cuenten como soporte científico y sustento legal, lo que permitió dar cumplimiento a mandamientos judiciales, localizar personas menores de edad sustraídas ilegalmente de sus lugares de residencia, localizar personas fugitivas de la justicia mexicana, así como de la de otros países, realizar detenciones provisionales con fines de extradición y atender casos relacionados con el delito de secuestro, entre otros.
- La Coordinación General de Servicios Periciales dio cumplimiento en tiempo y forma a la atención de las solicitudes de intervenciones periciales planteadas por el MPF y la PFM, en sus 26 especialidades periciales, lo que refleja la pertinencia en el auxilio que se brinda a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia en la investigación de los delitos.
- Otro de los factores importantes en el desarrollo del servicio pericial, al cual se ha puesto especial énfasis, ha sido el fortalecimiento de la plataforma de las Bases de Datos como fuente de información, para lo cual se llevó a cabo la actualización permanente de información con el ingreso de los registros que se generan como resultado de las intervenciones de las especialidades forenses de Dactiloscopia, Balística, Genética, Análisis de Voz e Identificación Fisonómica, lo que ha permitido a las personas peritas optimizar sus investigaciones periciales y, además que se aprovecha la disponibilidad de la información para consultarla desde cualquier sitio con que cuente cada base. En este sentido, se destaca la aportación de 28,806 registros decadaclilares (fichas señaléticas) a la Base de Datos del Sistema Automatizado de Huellas Dactilares (AFIS) y el ingreso de 11,963 elementos balísticos que contribuyen al análisis de armas involucradas en posibles actos criminales en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS).
- A fin de fortalecer los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) y con ello la operación del SJPA, se elaboraron el *Manual de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias* y el *Listado mínimo de tipos penales susceptibles de acuerdo reparatorio*. El Manual tiene el propósito de dotar a los Delegados Estatales de un documento que destaca los aspectos esenciales de la sustanciación práctica de los Mecanismos Alternativos, en tanto el segundo documento tiene por objeto que los operadores de los MASC cuenten con un instrumento orientador, que facilite la derivación de asuntos susceptibles de acuerdo reparatorio al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC).
- Adicionalmente, con la intención de incentivar las derivaciones a MASC, se realizaron dos videoconferencias denominadas “Ventajas de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias” y “La Justicia Alternativa en el Proceso Penal”, dirigidas al personal de la Institución, buscando con ello la difusión de los MASC. Con las acciones realizadas por el personal Facilitador del OEMASC se coadyuvó a la recuperación de 283,451.0 miles de pesos para la reparación del daño.
- Se realizaron 2,030 operaciones aéreas, con un total de 2,578.5 horas de vuelo, a través de las aeronaves de la Institución. Las operaciones aéreas permitieron brindar apoyo logístico de servicios de transportación aérea requeridos: traslado de 6,672 personas servidoras públicas para atender diversas comisiones, intercambio de reos, traslado de aeronaves aseguradas, entre otros, y se efectuó el mantenimiento a las instalaciones tanto en bases foráneas como en la Base México.
- En materia de aseguramientos ministeriales, se llevó a cabo la supervisión de 65,254 registros de bienes asegurados, se realizó la entrega de tres vehículos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Asimismo, el citado Organismo Descentralizado le otorgó a la FGR, cinco inmuebles y dos vehículos, bajo la figura de comodato.

- La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales emitió 342 opiniones jurídicas sobre iniciativas de ley o reformas legislativas competencia de la FGR, que fueron presentadas ante el Congreso de la Unión. Cabe mencionar que, de este total, 43 opiniones fueron respecto al CNPP y 299 sobre reformas a otras leyes federales que regulaban el ámbito de competencia de la FGR.
- Con objeto de impulsar estrategias de colaboración y de cooperación internacional a través de un Modelo de Gestión de Cooperación Internacional, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Gobiernos de EUA, Singapur, Colombia, Noruega, El Salvador, Guatemala, Perú, Honduras, Brasil, Suiza, Australia, así como con diversos países integrantes de la Unión Europea, entre otros, para impulsar proyectos de cooperación bilateral y trilateral, así como para compartir experiencias en el combate de delitos como lavado de dinero, trata de personas, tráfico de drogas; asimismo, se ha estrechado la colaboración bilateral en asuntos de derechos humanos y atención a víctimas, búsqueda de personas víctimas del delito de desaparición forzada y tortura, prevención de la violencia armada y delitos relacionados con armas de fuego, entre otros.
- En materia de asistencia jurídica internacional para el intercambio de información y el contacto permanente con las autoridades extranjeras, se formularon 813 solicitudes a Gobiernos Extranjeros, en atención a requerimientos de autoridades ministeriales y se recibieron 309 solicitudes por parte de autoridades extranjeras. Se realizó la entrega en extradición de 61 personas; de las cuales 47 fueron entregadas por México y 14 personas al Gobierno mexicano. Adicionalmente, se realizó la detención con fines de extradición de 97 personas; de las cuales 22 fueron detenidas en diversos países a petición de México y 75 fueron detenidas en territorio nacional a solicitud de autoridades extranjeras.
- Se realizaron los procesos de ingreso de personas AMPF, PFM, peritos y analistas, al régimen de Personal de Transición con Funciones Sustantivas, con el objeto de fortalecer a las Unidades Administrativas con funciones sustantivas. De igual manera, se continuó con los trabajos del diseño y desarrollo del Servicio Profesional de Carrera que incluyen, entre otros, los procesos y procedimientos de cada una de sus etapas y los requisitos que deberán reunir las personas aspirantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Fiscalía General de la República (LFGR). A través de la Dirección General de Formación Profesional, se logró la capacitación de 10,848 personas servidoras públicas de la Institución en 733 actividades de capacitación implementadas.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza realizó 23,033 evaluaciones de control de confianza a 4,315 personas, con la finalidad de acreditar que las personas evaluadas para ingresar o permanecer en la FGR, cuentan con los conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo y apegados a los principios institucionales, lo que ha permitido dar continuidad al compromiso de fortalecer los niveles de credibilidad, eficacia, eficiencia y operatividad de la Fiscalía, para dar respuesta a la demanda de la sociedad
- El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) impulsó la capacitación y especialización del personal de la FGR y de otros profesionistas interesados en el desarrollo de las ciencias penales. En este contexto, se desarrollaron 44 cursos con la participación de 1,403 personas servidoras públicas de la FGR; se realizaron 10 investigaciones académicas que, permitieron fortalecer el sistema penal y al mismo tiempo servir de referente académico para los distintos sectores vinculados con las ciencias penales y, se continuó con el proceso de publicación y difusión de diversos títulos especializados en temas de actualidad en esta materia.
- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84 de la LFGR, que ordena en forma expresa la constitución de un fideicomiso denominado *Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia*, cuyos recursos se destinarán para apoyar el cumplimiento de los programas institucionales y fortalecer el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, así como por el Acuerdo

A/002/2021 emitido por el Fiscal General de la República, por el que se determina la integración, administración y operación de dicho fideicomiso público, se suscribió el Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

- Asimismo, y en virtud de que el Acuerdo A/002/2021, establece que la totalidad de los recursos del contrato de *Mandato de Administración para Recompensas de la Fiscalía General de la República*, deberán aportarse al patrimonio del citado fideicomiso público, se suscribió el Convenio de Terminación de dicho Mandato y cuyo saldo final fue incorporado al patrimonio del “Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia”.
 - En cumplimiento a lo dispuesto en los *Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2021*, se llevaron a cabo acciones para el reordenamiento inmobiliario, mejorar su uso y aprovechamiento y generar ahorros, optimizando el uso del parque vehicular, promoviendo acciones tendientes a lograr un consumo racional de combustibles, energía eléctrica, agua, servicio telefónico y comunicación social, así como la racionalización de erogaciones por concepto de comisiones y reduciendo el número de participantes, todo ello sin afectar la operación sustantiva.
 - Los ahorros presupuestarios en materia de gasto de operación derivados de la aplicación de los *Lineamientos* ascendieron a 387,294.1 miles de pesos, los cuales correspondieron principalmente a los rubros de: arrendamiento de equipo y bienes informáticos; vestuario y uniformes; viáticos; alimentación de personas; servicios de vigilancia; energía eléctrica y arrendamiento de Inmuebles, entre otros. Parte de estos recursos fueron incluidos en la reducción líquida por 1,308,584.8 miles de pesos, que se enviaron a la Tesorería de la Federación como medidas de cierre presupuestario, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estuviera en la posibilidad de incorporarlos a los objetivos de las finanzas públicas, todo ello sin afectar el cumplimiento de los programas sustantivos institucionales.
- ❖ Por su parte, la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, representó el 0.6% del total ejercido de la finalidad.
- El Órgano Interno de Control (OIC) de la FGR como órgano autónomo de control, fiscalización y evaluación de la Institución, llevó a cabo acciones para investigar y sancionar a quienes incurren con su actuación en conductas prohibidas y sancionadas por la legislación aplicable.
 - Durante 2021, se ejecutaron 18 auditorías y revisiones con el propósito de realizar un examen imparcial e independiente de los objetivos, planes, programas y metas alcanzadas; del ejercicio del presupuesto asignado; de las operaciones administrativas, presupuestarias y contables, así como, del cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria por parte de las áreas y unidades administrativas de la Institución.
 - Con la finalidad de detectar actividades factibles de mejora, así como aquellas que se encuentren en riesgo de convertirse en una falta administrativa, se realizaron el “Diagnóstico para evaluar el grado de implantación e implementación de la Ventanilla Única de Atención (VUA)” y el “Diagnóstico para identificar la existencia de asimilación de las disposiciones en materia de protección civil y de seguridad institucional en el desarrollo de las actividades del personal de la Fiscalía General de la República”.
 - Para dar seguimiento a las denuncias que se presentan por posibles faltas administrativas de las personas servidoras públicas de la FGR, se radicaron 1,812 expedientes por posibles irregularidades administrativas. Se tuvo bajo investigación 2,107 expedientes, de los cuales 2,075 versaron sobre conductas no graves y 32 por faltas graves; se concluyeron 993 investigaciones, de las cuales el 57%

fueron concluidas por falta de elementos y el 43% restante se concluyó para la integración y remisión del informe de presunta responsabilidad. Al inicio del periodo se tenían en trámite 113 procedimientos de responsabilidad administrativa, se iniciaron 440 y se resolvieron 259, en los que en 34 expedientes se impuso sanción a las personas servidoras públicas relacionadas con ellos, uno se remitió al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y 224 se resolvieron sin sanción, quedando en proceso 294 procedimientos al cierre de 2021.

- Se llevaron a cabo 347 eventos de destrucción e incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud, así como de bienes que por su naturaleza y origen delictivo deban ser destruidos, en los que se solicitó la participación del OIC para vigilar que estos procesos se llevaran a cabo en términos de las disposiciones aplicables.
- Con el fin de comprobar los hallazgos, establecer cursos de intervención y limitar la eventual presencia y recurrencia de conductas contrarias a la ética y al derecho, personal del OIC asistió a 76 sesiones de diversos comités, entre los cuales se encuentran: el de Transparencia, de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, así como los de Transparencia y del Uso Eficiente de Energía del INACIPE.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, se informa que la FGR durante el ejercicio fiscal 2021, no realizó contrataciones por honorarios

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
800	Oficialía Mayor	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Fiscalía General de la República.

CUENTA PÚBLICA 2021

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie ^{3/}
Fiscales	468,180.0	1,979,520.0	22,652,239.5		
Titulares Sustantivos	1,571,064.0	1,963,812.0	242,103,754.7		
Agentes del Ministerio Público de la Federación	538,656.0	1,208,460.0	3,035,909,384.6		
Agentes de la Policía Federal Ministerial	309,840.0	800,904.0	2,731,654,833.5		
Peritos	455,964.0	792,924.0	1,242,623,552.1		
Analistas	251,076.0	775,740.0	346,745,487.7		
Facilitadores		397,932.0	65,150,051.3		
Apoyo a la labor Sustantiva					
Mandos Sustantivos	264,276.0	1,429,644.0	705,742,021.3		
Pilotos	452,292.0	1,276,416.0	111,430,365.9		
Apoyo Aéreo	203,472.0	489,024.0	257,707,999.6		114,709.0
Apoyo a la Investigación	784,848.0	917,340.0	53,165,768.3		
Apoyo al Proceso Sustantivo	197,616.0	690,060.0	865,321,702.7		8,754,592.0
Protección a Personas	532,704.0	878,304.0	223,608,187.8		
Personal Administrativo					
Titulares Administrativos	1,571,064.0	1,963,812.0	79,654,610.8		
Mandos Administrativos	264,276.0	1,429,644.0	1,246,541,483.0		
Coordinadores de Proyectos	264,240.0	1,125,120.0	125,628,881.2		
Apoyo Administrativo	135,528.0	252,276.0	756,659,123.6		15,103,034.0
Operativo Confianza	119,436.0	154,368.0	257,500,029.5		12,515,300.0
Operativo Base	120,840.0	141,180.0	446,014,634.9		23,408,000.0

CUENTA PÚBLICA 2021

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie ^{3/}
Servicio Exterior Mexicano ^{4/}					
En Dólar ^{5/}	55,241.7	102,847.8	329,016.0*		
En Euros ^{6/}		65,929.2	148,205.6**		

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} En este rubro se considera los conceptos de sueldos y salarios, prestaciones de seguridad social (ISSSTE, FOVISSSTE, SVI, Ahorro Solidario, Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro Colectivo de Retiro, S.A.R y Cesantía), prestaciones por disposición de Ley (quinquenios, prima vacacional, aguinaldo) y seguro de gastos médicos mayores (de conformidad con lo señalado en el Anexo 3 del *Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos al servicio de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2021*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de febrero de 2021, así como a sus modificaciones y actualizaciones publicadas en el DOF el 20 de octubre de 2021), anualizado por el número de plazas que estén registradas en cada grupo de personal.

^{3/} Para los Grupos de Personal correspondientes a: Apoyo Aéreo, Apoyo al Proceso Sustantivo y Apoyo Administrativo se considera la diferencia de la Medida de fin de año, en vales de despensa para los Niveles LW2, NU3, SY1, SY2, SY3, SX1, SX2 y SX3 (respecto al Nivel TZ2) por el número de plazas que se encontraban en operación durante el 2021.

Para los Grupos de Personal correspondiente a Operativo Confianza y Operativo Base se considera: Medida de fin de año, en vales de despensa para personal operativo por el número de plazas registradas en dichos grupos.

Como Medida de fin de año, en vales de despensa para personal operativo (Confianza y Base) para el 2021:	13,300.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial LW2	2,341.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial NU3	2,992.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial SY1	1,498.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial SY2	3,453.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial SY3	5,413.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial SX1	7,244.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial SX2	9,516.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial SX3	9,890.0

^{4/} Se consideran las plazas de las Agregadurías en operación durante el 2021.

^{5/} Montos registrados en dólares americanos, correspondiente al personal de las Agregadurías con sedes en Guatemala, Guatemala y Washington, D.C., E.U.A.

^{6/} Montos registrados en euros, correspondiente al personal de la Agregaduría con sede en Madrid, España.

FUENTE: Fiscalía General de la República